

CIUDAD DE DAYTON, OHIO

NOMBRE DEL PROYECTO Inventario de líneas de servicio

NÚMERO DE PARCELA

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:

FECHA: 31 de agosto de 2023

DERECHO DE
ENTRADA

EL PRESENTE DERECHO DE ENTRADA es suscrito por _____
("Propietario"), quien declara, reconoce y garantiza que tiene autoridad para ejecutar este
Derecho de Entrada con respecto a la propiedad identificada anteriormente (la "Propiedad").

Por la presente, el Propietario abajo firmante otorga, concede y/o transmite a la Ciudad de
Dayton (la "Ciudad"), o a su agente designado, el derecho a entrar en la Propiedad con el fin de
evaluar el material de la línea de servicio de agua del Propietario e informar con precisión de
dicho material en el Inventario de la Línea de Servicio de Agua de la Ciudad.

Por la presente, el Propietario concede a la Ciudad, o a su agente designado, el derecho a
entrar en la Propiedad con el fin de realizar los trabajos necesarios, incluida la excavación en
vacío, para evaluar el material de la línea de servicio de agua del Propietario.

Al ejecutar este Derecho de Entrada, el Propietario renuncia a todos los reclamos por
invasión, toma o condena inversa que surjan de cualquier entrada realizada conforme a este
Derecho de Entrada; esta renuncia se aplicará a la Ciudad, sus empleados, contratistas, agentes y
cesionarios.

Una vez finalizado el trabajo de investigación en la Propiedad, la Ciudad, a su exclusivo
costo y gasto, restaurará la porción de la superficie de la Propiedad en la que se ingresó lo más
cerca posible a su condición anterior.

Este Derecho de Entrada, que se registrará por las leyes de Ohio, entrará en vigor en la fecha
escrita anteriormente y permanecerá en vigor hasta su terminación por la finalización del
Proyecto.

EN FE DE LO CUAL, el Propietario ha suscrito debidamente el presente documento
en el día y año arriba indicados.

PROPIETARIO (FIRMA)